



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 24 AGO 2026

Expte. N° 45/2026-SCTRI-UNSa

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a través de Nota N° 75/2026-SCTRI-RRII-UNSa, por la Dra. Nilsa María SARMIENTO BARBIERI, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la designación de los alumnos extranjeros que resultaron seleccionados en los diferentes programas, realizando una estancia académica en el segundo semestre del año 2026 en diferentes Facultades de nuestra Universidad, en el que cursarán asignaturas de sus respectivas carreras.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes alumnos como estudiantes extranjeros de intercambio de los PROGRAMAS DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL CRISCOS, ARFITEC, PILa y Convenio específico, los que realizarán una estancia académica en el segundo semestre del año 2026 en diferentes Facultades de esta Universidad, para cursar asignaturas de sus carreras:

Nombre y Apellido	DNI Pasaporte	Programa	País de Origen	Facultad de Destino	Universidad de Origen
Denis Carlos ARIAS SALVATIERRA	PAU586257	Convenio	España	Humanidades	Universidad del País Vasco
Elise Jeanne Paulette CHENET	23EH88476	ARFITEC	Francia	Ingeniería	Université de Technologie de Belfort-Montbéliard
Serge Marcel Tristan MEKOULOU JOHANSSON	AA1618641	Convenio	Suecia	Humanidades	University of Gothenburg
Isabella ALLOATTI	YD1384309	Convenio	Suecia	Humanidades	University of Gothenburg
Johanna Elma WÄRDMARK	AA0658046	Convenio	Suecia	Humanidades	Universidad de Gotemburgo
Jamel Tonetti GABRIELLE	GM441183	PILA	Brasil	Humanidades	Universidad Estadual Paulista - Júlio de Mesquita Filho
Dayana Ivette CUTIPA MAMANI	60744556	CRISCOS	Perú	Humanidades	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Elma Inés DAGUER PATRONI	13556386	CRISCOS	Bolivia	Humanidades	Universidad Núr
Lyn Anaid CHAMPI QUISPE	74563417	CRISCOS - Convenio	Perú	Cs. Económicas	Universidad Andina del Cusco

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INTERNACIONALES a sus efectos y archívese.



Dr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. NILSA MARÍA SARMIENTO BARBIERI
SECRETARIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA
Y RELACIONES INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0879-2026